



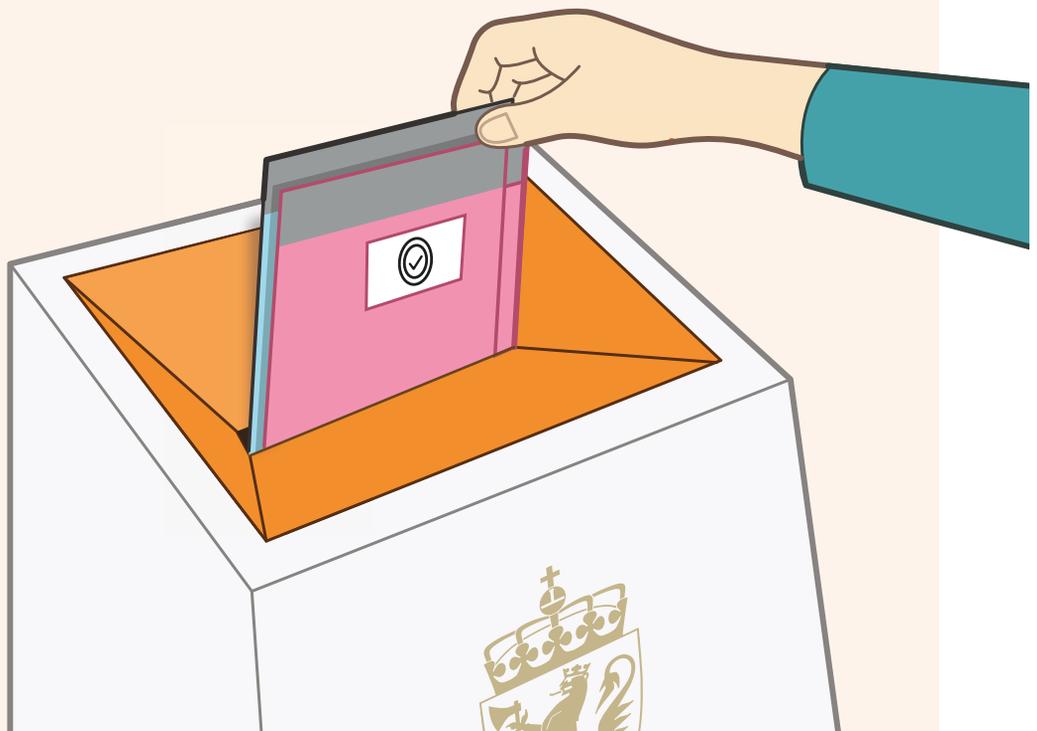
VALG

Elecciones a la Asamblea municipal y a la  
Diputación provincial 2023

Spansk / Español

# Información importante para usted que va a votar

Las elecciones se celebrarán el 11 de septiembre.  
No olvide su documento de identificación.



# Elecciones a la Asamblea municipal y a la Diputación provincial 2023

Cada cuatro años elegimos quién nos representará en los municipios y en las Administraciones provinciales.

En las Asambleas municipales se toman decisiones sobre asuntos locales. Esto incluye jardines de infancia, escuelas primarias y secundarias, servicios de salud y atención, bienestar infantil, iniciativas culturales y limpieza y recogida de basuras.

En el caso de las Diputaciones provinciales, sus responsabilidades incluyen la educación secundaria superior, las carreteras provinciales y las rutas de ferry correspondientes, el transporte público local y las iniciativas culturales.

Oslo tiene elecciones a Asamblea municipal y a Junta municipal de distrito, pero no tiene elecciones a Diputación provincial.

En este folleto encontrará información sobre ambas elecciones y sobre cómo ejercer el voto.

## **La fecha de las elecciones es el 11 de septiembre de 2023**

En muchos municipios podrá votar, además, el domingo 10 de septiembre.

Puede ejercer el voto anticipado desde cualquier lugar del país desde el 10 de agosto y hasta el 8 de septiembre. **No olvide su documento de identificación.**



## **No olvide su documento de identificación cuando acuda a votar**

Para ejercer su derecho al voto, deberá mostrar un documento de identidad. Este deberá contener nombre, fecha de nacimiento y foto, y puede ser, por ejemplo, un pasaporte, documento nacional de identidad, permiso de conducir o tarjeta bancaria con foto.

Si usted reside en una institución como una residencia para personas mayores, un hospital o una institución penitenciaria, puede pedir a un empleado que confirme su identidad. En ese caso, dicho empleado deberá identificarse.



## ¿Quién puede votar?

- Los ciudadanos noruegos que hayan cumplido 18 años antes del fin de 2023 y que estén o hayan estado registrados como residentes en Noruega.
- Los ciudadanos de Dinamarca, Finlandia, Islandia o Suecia que hayan alcanzado los 18 años antes del fin de 2023 y se hayan registrado como residentes en Noruega no después del 30 de junio de 2023.
- Aquellas personas que no sean ciudadanos noruegos, pero que hayan alcanzado los 18 años de edad antes del fin de 2023 y lleven al menos tres años inscritos como residentes en el Registro Civil de Noruega (Folkeregisteret).



## ¿Cuándo y dónde puede ejercer su derecho al voto?

Se podrá votar por anticipado desde el 10 de agosto y hasta el viernes, 8 de septiembre, en cualquier municipio (kommune).

En el día de las elecciones, deberá votar en el municipio en el que estuviera registrado como residente a 30 de junio de 2023. Puede votar en cualquier colegio electoral del municipio.

¿No puede acudir a votar ni durante el período de voto anticipado ni el día de las elecciones?

En ese caso, puede solicitar en su municipio el voto prematuro desde el 3 de julio.

Es posible votar desde el extranjero desde el 1 de julio y hasta el 3 de septiembre.



Encuentre su colegio electoral en [valglokaler.no](https://valglokaler.no)



## Tarjeta electoral

La tarjeta electoral (valgkort) es la acreditación de que usted tiene derecho al voto. En ella consta también dónde y cuándo puede acudir a votar el día de las elecciones. La tarjeta electoral no es un documento de identidad válido, y no la necesita para votar.

Se le enviará la tarjeta electoral a su buzón digital o por Altinn. Si usted ha expresado que no desea que la administración se comunique con usted por vía digital, o si no ha utilizado el puerto de identificación durante 18 meses, se le enviará la tarjeta electoral en papel.

Póngase en contacto con el municipio si no ha recibido la tarjeta electoral o si no está seguro de si tiene derecho al voto.



## Cómo votar

Si vota fuera de su propio municipio, recibirá una papeleta con los nombres de los partidos políticos registrados. Deberá señalar con una cruz a qué partido desea votar. La papeleta no contiene nombres de los candidatos de los partidos. Por tanto, no podrá realizar cambios en estas papeletas.

Si el partido o grupo por el que desea votar no figura en la papeleta electoral, puede escribir usted el nombre del partido o grupo. También puede usted encargarse de conseguir la papeleta de su distrito electoral y utilizarla si desea hacer cambios. Su voto será enviado a su municipio de residencia para su recuento. Lo mismo sucederá si vota fuera de su provincia en las elecciones a la Diputación provincial.

Si está enfermo o incapacitado, puede comunicarse con el municipio para poder votar por adelantado en casa. El municipio es el encargado de proporcionar información acerca de los plazos para solicitarlo.

Si usted está inscrito en un municipio o provincia afectado por la reforma municipal y regional, seleccionará a los representantes de la Asamblea municipal y de la Diputación provincial de los nuevos municipios y provincias.

## Ayuda para votar en el colegio electoral

Póngase en contacto con un funcionario electoral si tiene alguna pregunta o si necesita alguna información para votar. Los funcionarios electorales tienen deber de confidencialidad.

Si usted tiene una discapacidad psíquica o física que le impide ejercer el voto sin ayuda, tiene derecho a solicitar esta. Puede solicitar ayuda de un funcionario electoral o de otra persona de su elección.

## Cómo votar en su municipio de origen



1) Tome las papeletas electorales que desee utilizar: Si desea votar en ambas elecciones, una para las elecciones a la Asamblea municipal y otra para las elecciones a la Diputación provincial.



2) Si desea otorgar votos personales, puede marcar la casilla junto a los candidatos de la lista a los que desea otorgar votos personales. Puede dar votos personales a tantos candidatos como desee.



3) Doble las papeletas de voto con el nombre del partido dentro y el espacio para el sello hacia fuera, de forma que nadie pueda ver lo que está votando. No se debe usar sobre ni ningún otro envoltorio alrededor de las papeletas de votación.



4) Vaya a un funcionario electoral para que le ponga un sello en las papeletas. Esto es importante para que el voto sea válido.



5) Deposite la papeleta en la urna electoral. Oslo tiene elecciones a Asamblea municipal y a Junta municipal de distrito, pero no tiene elecciones a Diputación provincial. Si usted está registrado en el municipio de Oslo y desea votar en las elecciones a Junta municipal de distrito, puede usar una papeleta a tal efecto que haya traído consigo o una hoja en blanco en la que escribirá el nombre del partido o grupo al que otorga su voto. En el caso de que utilice una hoja en blanco, deberá también indicar que la papeleta corresponde a las elecciones a Junta municipal de distrito.

## Cambios en la papeleta

Si desea influir en los candidatos que van a ser elegidos, puede otorgar un voto personal a aquellos candidatos que usted desee que reciban en añadidura un voto personal. Es decisión suya si desea realizar un cambio en la papeleta para otorgar un voto personal. El procedimiento para otorgar votos personales aparece también en la papeleta.

### Cómo dar votos personales:



#### Para las elecciones a la Asamblea municipal:

1) Ponga una cruz en la casilla junto al nombre de los candidatos a los que desea dar un voto personal. Puede dar voto personal a tantos candidatos como desee.



2) Escriba los nombres de los candidatos de otros partidos o grupos en un apartado separado de la papeleta electoral. En la papeleta consta cuántos nombres de candidatos puede escribir.

Tenga en cuenta que si otorga un voto personal a un candidato de otro partido o grupo, se transferirá un «voto de lista» al otro partido o grupo.

Esto podría afectar a la distribución de escaños en la Asamblea municipal.



#### Para las elecciones a la Diputación provincial:

Ponga una cruz en la casilla junto al nombre de los candidatos a los que desea dar un voto personal. Puede dar voto personal a tantos candidatos como desee.

## **¿Quién será elegido?**

Después de haber contado todas las papeletas, la Junta electoral sabrá cuántos representantes tienen los diversos partidos o grupos en la Asamblea municipal o en la Diputación provincial. A continuación, la Junta electoral contará los votos personales para conocer qué candidatos han sido elegidos.

Publicado en 2023 por Valgdirektoratet (Dirección Electoral de Noruega).  
Esta publicación se encuentra también en noruego nynorsk, sami, y en diez idiomas extranjeros.

Para más información sobre las elecciones, consulte la página [valg.no](http://valg.no)



**Escanee el código QR para leer el folleto en otros idiomas**